

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto052

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

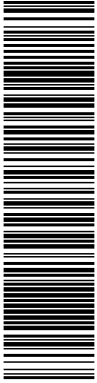
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores y Educación", cuyas firmas electrónicas se completan el 15 de octubre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 21 de octubre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 052/20/G/01, por generación de nuevos ingresos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas Presupuestarios "Asistencia Social Primaria" y "Administración General de Servicios Sociales":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u>							
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00		255.000,00	112.038,43		367.038,43
004.2311.131.00	PERSONAL LABORAL EVENTUAL SUPLENCIAS	0,00		0,00	69.275,70		69.275,70
004.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	356.766,00	31.719,31	388.485,31	23.724,30		412.209,61
<u>2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</u>							
004.2310.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.376,00		5.376,00	500,00		5.876,00
TOTALES		617.142,00	31.719,31	648.861,31	205.538,43	0,00	854.399,74

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
450.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	657.444,00		657.444,00	205.538,43		862.982,43
		657.444,00	0,00	657.444,00	205.538,43	0,00	862.982,43

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio*.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: